



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

(COPLADEMUN)

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El día **27** las **12:07** horas del día **27** de **Enero** de **2022**, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Zapotitlán de Méndez, Pue., previa convocatoria del Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos los **Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; **Lic. Hugo Juárez Corona** Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo de Estado de Puebla (COPLADEP), y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; **2** Presidentes Auxiliares de las **2** Presidencias Auxiliares de que Integran el Municipio de Zapotitlán de Méndez; **8** Regidores; **1** Contralor Municipal; **1** Síndico Municipal; **1** jueces de paz de las localidades que integran el Municipio de Zapotitlán de Méndez; **___** Comités de Obras; **4** Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, el **Artículo Transitorio** del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la **Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios**, 114,115,116 ,117 de la Ley Orgánica Municipal artículos 8, 9, 11, 12, 13, 14, y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN),

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal Avalado por el representante del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) De La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
2. Bienvenida e inicio de la sesión.
3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.

Avenida Dr. Gonzalo Bautista S/N Colonia **San José** R/73440 Zapotitlán de Méndez Pue.
 ayuntamiento20212024@zapotitlan@gmail.com

Dirección de Obras Públicas
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2024-2024

Tecnicista Municipal
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Industrias y Comercio
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Salubridad y Asistencia Social
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Gobernación
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Sindicatura Municipal
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Contraloría Municipal
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Educación
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Parques
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Desarrollo Urbano
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Educación
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras Públicas
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Asesoría
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Parques
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Salubridad y Asistencia Social
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Gobernación
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Sindicatura Municipal
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024



ZAPOTITLÁN
DE MÉNDEZ PUE.
2021 - 2024

Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Salud Bucal y Asistencia
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Gobernación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

4. Explicación de Operación de los Fondos Municipales del Ramo 83 e Información de los techos financieros.

5. Priorización de Obras:

- Universo y Lectura de la propuesta de obras
- Priorización de obras

6. Definición de la Aportación de los beneficiarios

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la Sesión.

Una vez que el Orden del Día ha sido sometido a consideración de los presentes, y no habiendo ningún asunto que agregar, se toma el siguiente: -----

Punto de Acuerdo 001/27/ENERO/2022 Los integrantes del COPLADEMUN, aprueban por unanimidad el Orden del Día. -----

Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal. En este momento se procede al pase de lista, y una vez corroborada la asistencia de la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, con fundamento en los artículos 135 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, 9 y 13 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara la existencia del Quórum Legal requerido para sesionar, por lo que se procede al registro de los asistentes, cuya firma consta al final de la presente acta en las **3** Hojas de Registro que se incluyen como **ANEXO 1**.

2.- Bienvenida e inicio de la Sesión. Una vez declarada la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez y legalidad de la sesión, en uso de la palabra el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara el Inicio de la Sesión y dirige unas palabras a los presentes, dándoles la bienvenida y agradeciendo su asistencia. -----

3. Presentación de los integrantes del COPLADEMUN. Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, se procede al desarrollo del punto 3 del Orden del Día, por lo que el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al Representante del Comité de Planeación para el

H. Ayuntamiento 2021-2024
Zapotitlán de Méndez
Regiduría Municipal

Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Contraloría Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Panteones
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024





[Handwritten signature]

Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Secretario Técnico del COPLADEMUN Lic. Hugo Juárez Corona, para que presente la estructura operativa del COPLADEMUN, y señale las funciones que cada uno de ellos debe realizar en el marco del citado Comité.

Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

En uso de la palabra el Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el COPLADEMUN es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado, y se integrará de la siguiente manera:

Regiduría de Industrias y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Contraloría Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

- I. La Persona Titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento, quien lo presidirá.
- II. Las Personas Titulares de las Regidurías y Sindicatura del Municipio
- III. Persona Titular de la Secretaría General del Municipio quien fungirá como Secretaria o Secretario Técnico;
- IV. Una persona representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, designada por su Coordinador General, quien fungirá como Asesora o Asesor Técnico en materia de planeación;
- V. Las Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal que señale el Titular de la Presidencia Municipal;
- VI. Las Personas Titulares de las Presidencias de las Juntas Auxiliares del Municipio;
- VII. Una persona representante por cada centro de población a que se refiere el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal;
- VIII. Las personas representantes del Sector Privado, Académico y de Organizaciones de la Sociedad Civil que actúen en el ámbito municipal o regional determinados por la Persona Titular de la Presidencia municipal y;
- IX. Las personas representantes de Dependencias Federales y Estatales competentes que determine la Persona Titular de la Presidencia municipal.

Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Las personas integrantes del COPLADEMUN que refieren las fracciones I, II, VI y VII contarán con voz y voto, mientras que los demás integrantes contarán únicamente con voz; el COPLADEMUN deberá instalarse dentro de los sesenta días

Avenida Dr. Gonzalo Bautista S/N Centro C.P 73440 Zapotitlán de Méndez Pue. ayuntamiento2024zapotitlan@gmail.com

Dirección de Obras Públicas
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Pantanos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Subvenciones y Asistencia P.G.O.
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Gobierno
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera: -----

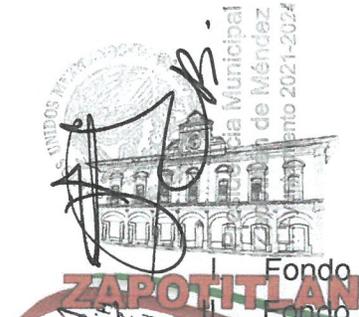
- a. **El Primer trimestre**, para analizar y seleccionar acciones y obras. -----
- b. **Segundo y Tercer trimestre**, para seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas. -----
- Cuarto trimestre**, para la evaluación y elaboración del informe de acciones y obras realizadas e informe financiero, así como para sugerir las obras de siguiente ejercicio. -----

Estas reuniones serán convocadas por el presidente del COPLADEMUN, mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros cuando menos con tres días de anticipación. -----

Para que la sesión sea válida deberán asistir el 50% más uno de los integrantes del COPLADEMUN, y las decisiones se tomarán por el consenso mayoritario de los asistentes de cada sesión. -----

Expresado lo anterior aún con la palabra el **Lic. Hugo Juárez Corona** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o si consideran necesario aclarar la información que les acaba de ser presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día: -----

4. Explicación y Operación de los Fondos del Ramo 33 e información de los Techos Financieros. Una vez agotado el punto 3 del Orden del Día, y en uso de la palabra el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye el **Lic. Hugo Juárez Corona** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, para que explique a los presentes la operación de los Fondos que integral el Ramo 33, por lo anterior el **Lic. Hugo Juárez Corona** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta ante los asistentes que, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, El presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio Fiscal 2022**, y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, el Ramo 33 es la manera en que a través de los siguientes 8 Fondos el Gobierno Federal destina recursos económicos a los Estados y a los Municipios: -----



[Handwritten signature]

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. -----

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. -----

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. -----

Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades. -----

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales. -----

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. -----

Fondo de Aportaciones Múltiples. -----

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. -----

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. -----

X. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. -----

De los 8 Fondos, que integran el Ramo 33, 2 otorgan recursos económicos a los Municipios; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. -----

En este momento el **Lic. Hugo Juárez Corona** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, explica que los recursos económicos destinados al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, a su vez se dividen en dos fondos: a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuya administración corresponde al Gobierno del Estado y; b) **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM)**, cuya administración se encuentra a cargo del Municipio; y que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISM deberán destinarse al financiamiento de obras de infraestructura social básica como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda, en apego al catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y publicado en los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Periódico Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y asimismo en apego al catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Bienestar el pasado 13 de marzo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones

Avenida Dr. Gonzalo Bautista S/N Colonia Centro C.P 73440 Zapotitlán de Méndez Pue

ayuntamiento20212024zapotitlan@gmail.com

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



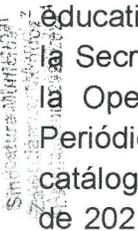
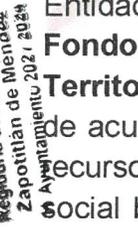
Regiduría de Jardines y Parques
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Regiduría de Justicia y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



para la Infraestructura Social (FAIS). Dentro de los cambios más relevantes, es decir, los que atañen directamente a los gobiernos municipales, se encuentran:

Los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo municipal, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMD, para ser aplicados como gastos indirectos en los rubros generales de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el manual de operación MIDS. Dichas acciones, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.

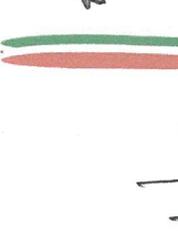
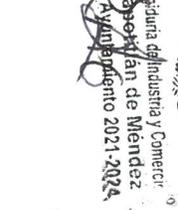
Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social que mide CONEVAL y de conformidad con la normatividad aplicable.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y ejecución de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes Lineamientos. Dichos proyectos deberán de realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través

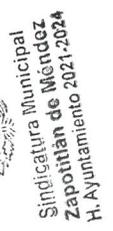
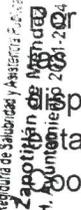


de las acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.

Asimismo manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos económicos correspondientes al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública mínimo un 20% de este fondo.

Por último, exhorta a las autoridades municipales para que el momento de ejecutar obras con Recursos del FISM y/o del FORTAMUN, se apeguen a las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables, pues tal como establecen los artículos 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y 70 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los recursos económicos que como participaciones reciben los Municipios, no pierden su carácter federal.

Expuesto lo anterior, el **Lic. Hugo Juárez Corona** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, procede a informar a los integrantes del COPLADEMUN los montos que de conformidad con el Acuerdo del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Periódico Oficial del Estado el 30 de enero de 2022 corresponden al Municipio de Zapotitlán de Méndez para el Ejercicio Fiscal 2022 respecto de los Fondos antes mencionados.





MONTO

\$ 12,231,343.00	Doce millones doscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y tres Pesos 00/100 M.N.
\$ 4,244,922.00	Cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 00/100 M.N.
TOTAL \$ 16,476,265.00	Dieciséis millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos sesenta y cinco Pesos 00/100 M.N.



Secretaría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Contraloría Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

El **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, agradece la intervención del **Lic. Hugo Juárez Corona** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN concluyendo así con el desahogo del punto 4 del Orden del Día.

5. Nombramiento del Vocal de Control y Vigilancia. Para el desarrollo del punto número 5 del Orden del Día, el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, hace referencia del punto que antecede y manifiesta que de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se debe proceder a nombrar al Vocal de Control y Vigilancia, y en este momento exhorta a los presentes a proponer a sus candidatos, quienes, no deberán tener ningún cargo público.

Una vez emitidos los votos de los integrantes del COPLADEMUN, se tomó el siguiente:

4. Punto de Acuerdo 002/25/ENERO/2022; por mayoría de votos de los integrantes del COPLADEMUN, rectifican el nombramiento del **C. CESAR BENITO SOTO LUIS** Vocal de Control y Vigilancia para la presente sesión.

6. Análisis, selección y priorización de Obras. Para proceder al desarrollo del punto 6, el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita la intervención de todos los integrantes del COPLADEMUN, en primer lugar se tiene la participación de los Presidentes Auxiliares Municipales y Vocales del COPLADEMUN, quienes exponen las

Avenida Dr. Gonzalo Bautista S/N Colonia Centro C.P. 73440 Zapotitlán de Méndez Pue.

ayuntamiento20212024zapotitlan@gmail.com

Tesorería Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Panteones
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras Públicas
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Subvención
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



ZAPOTITLÁN
DE MÉNDEZ
2021-2024
Continuidad y Desarrollo

necesidades de las Juntas Auxiliares que cada uno representa; en segundo lugar, participan los Representantes Comunitarios y Vocales del COPLADEMUN, quienes a su vez exponen las necesidades de sus colonias, barrios y localidades.

El **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, otorga la palabra al resto de los integrantes del COPLADEMUN, para que expongan las obras que consideran deben ser incluida en el Universo de obras, para el beneficio del Municipio.

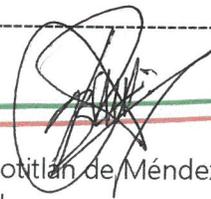
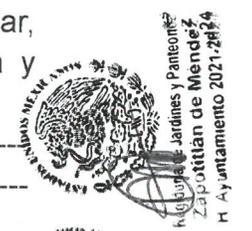
Una vez manifestadas las necesidades de los miembros de la sociedad municipal a través de los integrantes del COPLADEMUN, se toma nota de todas y cada una de las obras propuestas, mismas que conforman el Universo de Obras y que se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Manifiesta el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN que del Universo de Obras serán seleccionadas y posteriormente priorizadas las obras que se ejecutarán durante el **Ejercicio Fiscal 2022**, por tal motivo, los integrantes del COPLADEMUN, de manera democrática seleccionan y priorizan las obras de mayor impacto para el municipio, buscando siempre el beneficio directo para los sectores de la población municipal que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema. Hecho lo anterior, se adjunta a la presente Acta, la Priorización de Obras, como **ANEXO 3** y se toma el siguiente:

Punto de Acuerdo 003/25/ENERO/2022; por mayoría de votos de los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes en esta sesión, se aprueba el Universo de Obras y la priorización de aquellas que serán ejecutadas durante **Ejercicio Fiscal 2022**.

Continuando con el desahogo de este punto, el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, señala que una vez priorizadas las obras, es necesario que los integrantes del COPLADEMUN determinen el tipo de recursos con que cada una de las mencionadas obras será ejecutada, exhortándolos a participar y a emitir sus votos para cada cosa particular, de tal manera que este proceso se lleve a cabo de manera democrática y ordenada.

Una vez concluido lo anterior, se toma el siguiente:



Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Industrias y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Salud y Asistencia Social
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Salud y Asistencia Social
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Gobierno
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



ZAPOTITLÁN
DE MÉNDEZ

Punto de Acuerdo 004/25/ENERO/2022; Los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes, por mayoría de votos han determinado el tipo de recursos que será financiada cada una de las obras priorizadas, lo que se hace constar para cada Obra Priorizada, en el **ANEXO 3**.-----

7. Aportación de los Beneficiarios para la ampliación de metas de las Obras Priorizadas. Para continuar con el Orden del Día, el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, manifiesta que la participación social además de ser la piedra angular en la planeación democrática del desarrollo, que permite a los diversos sectores de la sociedad participar de manera activa en la definición de las actividades municipales para el beneficio colectivo, otorga también la oportunidad de potencializar dichas acciones, lo que trae como consecuencia un mayor beneficio a los habitantes del Municipio, de ahí que en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, invita a los integrantes del COPLADEMUN a analizar la posibilidad de que los integrantes del comunidad municipal, realicen aportaciones en especie, mano de obra y/o recursos económicos diversos a los previstos en los Fondos FISM y FORTAMUN, con finalidad de ampliar las metas de las obras priorizadas para el Ejercicio Fiscal 2021-2024

Los integrantes del COPLADEMUN emiten sus votos y es aprobada la realización de las aportaciones, en ese sentido, aun en uso de la palabra el **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, exhorta a los presentes a determinar la forma en que dicha participación será otorgada, y el porcentaje que a cada una de las Obra Priorizadas será asignado. Desahogado el punto 7 del Orden del Día, los integrantes del COPLADEMUN toman el siguiente:

Punto de Acuerdo 005/27/ENERO/2022; Por mayoría de votos los integrantes presentes del COPLADEMUN, determinan el tipo de aportación, y el porcentaje para cada una de las Obras Priorizadas, detallando la información en el **ANEXO 3**.-----

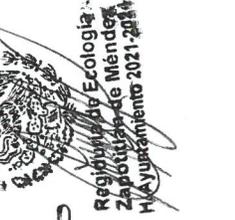
NOTA: Los siguientes puntos del Orden del Día, o cualquier otro en materia de planeación, y dentro del ámbito de las atribuciones del COPLADEMUN, a las que se refiere el artículo 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipio, pueden ser desahogados en cualquiera de las sesiones de COPLADEMUN.



Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Contraloría Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



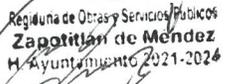
Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Comisión de Obras Públicas
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Justicia y Patrimonio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



8. Participación de los Comités Municipales.

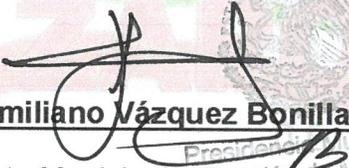
9. Asuntos Generales.

Continuidad y Progreso

El **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN otorga el uso de la palabra a los asistentes para que pueda debatirse algún asunto que deseen tratar, por lo que, al no haber manifestación alguna, se da por desahogado el presente punto. -----

10. Clausura de la Sesión. En uso de la palabra El **C. Emiliano Vázquez Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, agradece la asistencia de los integrantes del COPLADEMUN, exhortándolos a seguir trabajando con el entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento, a conjuntar esfuerzos que conlleven al cabal y próspero desarrollo municipal. -----

Siendo las **14:00** horas del día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2022**, levantándose esta acta en TRES tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes. -----


C. Emiliano Vázquez Bonilla

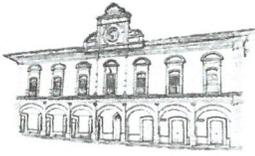
Presidente Municipal y Presidente del
COPLADEMUN.


Lic. Hugo Juárez Corona

Representante del COPLADEP y
Secretario Técnico del COPLADEMUN


C. CESAR BENITO SOTO LUIS

Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEMUN



ZAPOTITLAN

DE MÉNDEZ PUE.
2021 - 2024

Continuidad y Progreso

POR LOS PRESIDENTES AUXILIARES Y REPRESENTANTES DE COMUNIDAD

C. DIEGO LUCAS LUCAS

PRESIDENTE AUXILIAR DE TUXTLA
Y VOCAL DEL COPLADEMUN

C. BERNARDINO VAZQUEZ VAZQUEZ

PRESIDENTE AUXILIAR DE NANACATLAN
Y VOCAL DEL COPLADEMUN

H. AYUNTAMIENTO DE

ZAPOTITLAN

DE MÉNDEZ PUE.
2021 - 2024

Continuidad y Progreso



AYUNTAMIENTO

C. SAYD MISHELL TIRADO LOPEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tesorero Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Tesorero Municipal

C. MARTIN VAZQUEZ LUIS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regiduría de Gobernación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Gobernación, Justicia, Seguridad Pública
y Protección Civil

C. ARQUÍMEDES JIMÉNEZ VELAZQUEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Obra y Servicios Públicos y Desarrollo
Urbano

C. ANTONIA BASTISTA MARTINO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regiduría Patrimonio y Hacienda Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

C. MARIA REMEDIOS ARENAS GARCÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería

C. EDNA LÓPEZ LÓPEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Salubridad y Asistencia Pública

C. JORGE ALEJANDRO SANTA ANNA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Educación Pública, Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales



ZAPOTITLÁN
DE MÉNDEZ PUEBLA
2021 - 2024

Continuidad y
Región de Jardines y Panteones
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

LAUREN NIETO GARCIA

Panteones y Jardines



Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Ecología y Medio Ambiente



Contraloría Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

C. FERNANDO CASTAÑEDA RAMIRO

Contralor Municipal



C. LEONILA MANZANO JUAREZ

Síndico Municipal



Dirección de Obras Públicas
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

ING. SEBASTIAN LUIS CORTES

Director de Obras Municipal

Hoja de firmas del acta de Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, celebrada el fecha 27 de Enero de 2022.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ

MUNICIPIO: ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA
 FECHA: 27 DE ENERO DE 2022

UNIVERSO DE OBRAS

No.	LOCALIDAD	JUZGADO, SECCION Y/O BARRIO	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		FSSE R. 33	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Número Aprob. del Inter.
				Programática	Operativa		PORTAMUN R. 33	Ramo 20	Ramo 28	
SEGURIDAD PÚBLICA										
1	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	APORTACION PARA EL CERESO DE TETELA DE OCAMPO 2022							
2	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE CASSETAS DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 1,500,000.00	\$ 190,000.00			
3	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	PAGO DE SUELDOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				\$ 1,300,000.00			
OBLIGACIONES FINANCIERAS										
4	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	PAGO DE CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA				\$ 150,000.00			
5	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	"ASESORIA Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL RAMO 33 (2022) EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUE."				\$ 1,400,000.00			
ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO										
6	NANACATLAN	NANACATLAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN VARIOS TRAMOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE NANACATLAN MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 500,000.00				
7	TUXTLA	TUXTLA	REHABILITACION AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 600,000.00				
8	TUXTLA	TUXTLA	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA LAS LAMINAS EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA			\$ 350,000.00				
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES										
9	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLÁN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 600,000.00				
10	TUXTLA	TUXTLA	MANTENIMIENTO A PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 600,000.00				
AGUA POTABLE										
11	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLÁN DE MENDEZ MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 900,000.00				
12	TUXTLA	TUXTLA	MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 1,500,000.00				
14	NANACATLAN	NANACATLAN	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NANACATLAN, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA. ETAPA DOS			\$ 207,435.00				
13	NANACATLAN	NANACATLAN	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE NANACATLAN, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 800,000.00				
VIVIENDA DIGNA										
14	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ Y NANACATLAN	ZAPOTITLÁN DE MENDEZ Y NANACATLAN	CONSTRUCCION DE TECHOS DIGNOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 3,000,000.00				

Regiduría de Educación
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Gobernación
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Sindicatura Municipal
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Medio Ambiente y Ecología
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras Públicas y Patrimonio y Hacienda Pública
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Panteones
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Ecología
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Industria y Comercio
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Ecología
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ

UNIVERSO DE OBRAS

MUNICIPIO: ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA
 FECHA: 27 DE ENERO DE 2022

NÚMERO DE OBRAS	LOCALIDAD	JARDINO, SECCION Y/O BARRIO	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NÚMERO APROX. DE OBRAS
				CONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	FSM F-33	PORTAFOLIO F-33	Ramo 29	
15	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, TUXTLA Y NANACATLAN	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE PISOS DIGNOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 1,200,000.00			
	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, TUXTLA Y NANACATLAN	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 1,500,000.00			
	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, TUXTLA Y NANACATLAN	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 1,000,000.00			
ELECTRIFICACION									
16	TUXTLA	TUXTLA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 650,000.00			
	NANACATLAN	NANACATLAN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN EL LIBRAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE NANACATLAN MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 800,000.00			
	TUXTLA	TUXTLA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA COLONIA MAXTULIN EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 800,000.00			
DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL									
19	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	GASTOS INDIRECTOS (ELABORACION DE PROYECTOS)			\$ 300,000.00			
20	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	TRAMITE PARA EL PERMISOS DE DESCARGA PARA LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ					\$ 180,000.00	
PAVIMENTACION									
21	TUXTLA	TUXTLA	MODERNIZACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CARRETERA TUXTLA-XITEPEC EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA, ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 500,000.00			\$ 16,898,771.69
	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL DEL TRAMO HOSPITAL GENERAL A LA ENTRADA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 1,500,000.00			
24	TUXTLA	TUXTLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE 2 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 1,200,000.00			
25	NANACATLAN	NANACATLAN	PAVIMENTACION DE ANDADORES EN VARIOS LUGARES EN LA LOCALIDAD DE NANACATLAN, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 500,000.00			
26	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	PAVIMENTACION DE ANDADORES EN VARIOS LUGARES EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 600,000.00			
	TUXTLA	TUXTLA	PAVIMENTACION DE ANDADORES EN VARIOS LUGARES SEN LA LOCALIDAD DE TUXTLA, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 1,500,000.00			
	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			\$ 1,150,000.00			

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Panteones
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Industria y Comercio
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Ecología
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Educación
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Gobernación
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Sindicatura Municipal
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Hacienda Pública
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Obras y Servicios Públicos
 Zapotitlán de Méndez
 H. Ayuntamiento 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ

MUNICIPIO: ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA
FECHA: 27 DE ENERO DE 2022

UNIVERSO DE OBRAS

LOCALIDAD	JAZGADO, SECCION Y/O BARRIO	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NÚMERO AUTOM. DE BARRIO
			CONVENIOS	SEMESTRALES	FORTALECIMIENTO	Ramo 28	OTROS	
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA			FSMR R-33			\$ 1,150,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	REHABILITACION DE LA ENTRADA A PANTEON EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 1,500,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NEGRETTE ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE LAURO LUNA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 1,200,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE 5 DE MAYO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 1,100,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE LAS CALLES IGNACIO ALLENDE Y VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 1,300,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA AVENIDA HIDALGO Y LA AVENIDA 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 1,200,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL TRAMO CARRETERO PUENTE MORELOS A COBAEP P-24 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 6,000,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y SALIDA A ZACATLAN, EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 12,000,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE XICOTENCATL Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN LA CABECERA DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 3,000,000.00
NANACATLAN	NANACATLAN	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CUAUHTEMOC EN LA LOCALIDAD DE NANACATLAN MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA						\$ 1,350,000.00
URBANIZACION								
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEON MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 1,800,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	REHABILITACION DEL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA						\$ 1,500,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE LOS ARCOS DE BIENVENIDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ.						\$ 900,000.00
ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	REHABILITACION DEL DIF MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						\$ 1,100,000.00
NANACATLAN	NANACATLAN	REHABILITACION DE TECHADO DEL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR EN LA LOCALIDAD DE NANACATLAN, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA						\$ 1,500,000.00

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Panteones
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Gobierno
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Salud y Asistencia Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ

UNIVERSO DE OBRAS

MUNICIPIO: ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA
FECHA: 27 DE ENERO DE 2022

NÚMERO DE OBRAS	LOCALIDAD	JUZGADO, SECCION Y/O BARRIO	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NÚMERO DE OBRAS
				PROYECTOS	PROYECTOS	FISEM R-33	FONTOAMUN R-33	RAMO 20	
45	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	REHABILITACION DE MERCADO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA			\$ 1,500,000.00			
46	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, NANACATLAN Y TUXTLA	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE PARADEROS EN LA 3 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ			\$ 500,000.00			
47	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE RIO ZEMPOALA EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA.						\$ 2,300,000.00
48	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA AREA DE JUEGOS INFANTILES			\$ 200,000.00			
49	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, NANACATLAN Y TUXTLA	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, NANACATLAN Y TUXTLA	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2022					\$ 300,000.00	
50	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL COLEGIO DE BACHILLERES P-24 EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA			\$ 1,300,000.00			
51	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	REHABILITACION DE LA BARRA PERIMETRAL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES P-24 EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA			\$ 1,000,000.00			
52	TUXTLA	TUXTLA	ADQUISICION DEL TERRENO PARA EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 58 EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA					\$ 1,500,000.00	
53	NANACATLAN	NANACATLAN	TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA ISAURO BRAVO MORENO EN LA LOCALIDAD DE NANACATLAN, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA						
54	NANACATLAN	NANACATLAN	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS Y DIRECCION EN TELESECUNDARIA VICENTE RIVA PALACIOS EN LA COMUNIDAD DE NANACATLAN, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA			\$ 800,000.00			
55	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL BACHILLER AVILA CAMACHO EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA			\$ 800,000.00			
56	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE MODULO DE DIRECCION EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN N MENDEZ EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA			\$ 1,300,000.00			
57	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE MODULO DE DIRECCION EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN N MENDEZ EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA			\$ 800,000.00			

CAMINOS RURALES

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DE CENTROS DE SALUD

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Panteones
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Jardines y Panteones
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Salud y Asistencia Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Salud y Asistencia Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Patrimonio y Asistencia Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Patrimonio y Asistencia Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ

UNIVERSO DE OBRAS

MUNICIPIO: ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA
FECHA: 27 DE ENERO DE 2022

Nº	LOCALIDAD	JUZGADO, SECCION Y/O BARRIO	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA			POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NÚMERO APROVAL DE BIEN	
				PROYECTOS	INICIATIVAS	OTROS	FSM R-33	PORTAMUN R-33	RAMO 20		RAMO 25
	NANACATLAN	NANACATLAN	REHABILITACION DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE NANACATLAN MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA				\$ 200,000.00				
	TUXTLA	TUXTLA	REHABILITACION DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE TUXTLA MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA				\$ 200,000.00				
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA											
59	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA.								\$ 16,062,488.59
ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS											
60	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, TUXTLA Y NANACATLAN	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, TUXTLA Y NANACATLAN	ADQUISICION DE HERRAMIENTA (INSUMOS) PARA APOYO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA				\$ 300,000.00				
	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, TUXTLA Y NANACATLAN	ZAPOTITLAN DE MENDEZ, TUXTLA Y NANACATLAN	APOYO AL CAMPO, ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUEBLA				\$ 1,000,000.00				

Nota: La ejecución de las obras priorizadas en esta relación se realizarán hasta donde el techo financiero lo permita.

[Signature]

Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Signature]

Regiduría de Jardines y Panteones
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Signature]

Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Signature]

Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

Regiduría de Seguridad y Asistencia Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024